



PUNTA ARENAS, 15 SET. 2017

NUM. 23751 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2297, de fecha 08 de septiembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición Uniformes Corporativos", las que están disponibles en el portal www.meradopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-39-LE17, (**Antecedente N°4052/2017**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2017, del Sr. Alcalde;
- ✓ Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2017, del Secretario Municipal (s);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°993, de 12 de septiembre de 2017 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1.451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN UNIFORMES CORPORATIVO**", ID 2348-39-LE17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Marlene Lira Yurjevich	Profesional	8°	Contrata (representante de ASPROT)	Administración Municipal
Inglis Oyarzo Hernández	Administrativo	12°	Planta (representante de ASTRAMUPA)	Administración y Finanzas
Felipe Farías Mardones	Profesional	9°	Contrata (representante de ASEMUCHPA)	Desarrollo Comunitario
Sylvana Díaz Aravena	Profesional	8°	Planta (representante de la Unidad Técnica)	Bienestar
Hernán Altamirano Aburto	Profesional	10°	Planta (representante del Comité de Bienestar)	Administración Municipal

2. DEJASE ESTABLECIDO que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.



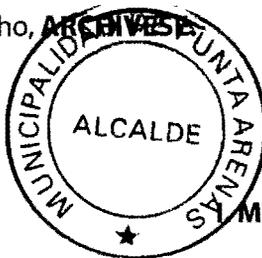
NOTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVASE

ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

EFG/RVC/OMV.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dideco
- Comunicaciones
- Secplan
- Administración y Finanzas



ERICKA FARIAS GUERRA
ALCALDESA (S)

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes -Archivo.-